



TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO INSTITUTO TECNOLÓGICO JOSÉ MARIO MOLINA PASQUEL Y HENRÍQUEZ





ACTA DE FALLO

Licitación Pública Local Sin Concurrencia Del Comité Número DG-ITJMMPYH-29/19
"ADQUISICION DE LONAS IMRESAS"

En la ciudad de Zapopan, Jalisco, siendo las 14:00 catorce horas del 10 diez de mayo del 2019 dos mil diecinueve, en el Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel y Henríquez en adelante "EL INSTITUTO", ubicado en Camino Arenero No. 1101, Colonia El Bajío, de esta ciudad, se reunieron los representantes de la Unidad de Compras, cuyos nombres y firmas se citan al final de la presenta acta, con objeto de emitir fallo de la Licitación Pública Local Sin Concurrencia Del Comité Número DG-ITJMMPYH-029/19 "ADQUISICION DE LONAS IMRESAS", de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios en adelante, "LA LEY", y demás relativos, así como lo previsto en las bases de la convocatoria.

Como consta en el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, celebrado el día 08 ocho de mayo de 2019, se recibieron las propuestas de los licitantes, mismos que se describen en el siguiente orden:------

No.	LICITANTES QUE PRESENTARON SUS PROPUESTAS.
01	JOSUE DAVID GUERRERO ESCAMILLA
02	CR IMPRESORES S.A DE C.V.
03	CHROMATA IMPRESORES S.A DE C.V.

Dichas proposiciones fueron objeto de evaluación, obteniéndose los siguientes:

De conformidad con el artículo 66 de "LA LEY" y el numeral 7 "CRITERIOS ESPECIFICOS PARA EVALUAR LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICAR EL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA", de las bases a la convocatoria, la convocante presenta la evaluación legal (administrativa) y técnica de cada una de la propuestas presentadas relativas a la presente licitación expresando los motivos de incumplimiento sustentados en los puntos de las bases de la convocatoria, cabe señalar que únicamente se tendrán por reproducidos los apartados o numerales de la convocatoria que al presentar error u omisión afecten la solvencia de la proposición.

Una vez analizados cuantitativamente y cualitativamente los documentos legales obligatorios que afectan la participación de los licitantes; se determinó que cumplieron con la totalidad de los requisitos administrativos y legales los siguientes licitantes: JOSUE DAVID GUERRERO ESCAMILLA, CR IMPRESORES S.A DE C.V. y CHROMATA IMPRESORES S.A DE C.V., los cuales cumplen legal-administrativa en su totalidad, por lo que son susceptibles de evaluación técnica conforme a los siguientes:

- 1. De acuerdo con lo establecido en artículo 66 numeral 1 en correlación con la fracción I del artículo 69 de "La Ley" y el criterio de Evaluación binario especificado en las bases de "La Licitación" y previo al análisis de la documentación presentada, fundando y motivando las razones para determinar que cumple o no cumple, las evaluaciones a las propuestas técnicas fueron realizadas por el representante del área requirente, el C. Al Jonatán González Moreno, Coordinador de Comunicación y Difusión Social del Instituto Tecnológico Mario Molina Pasquel y Henríquez.
- a. De la propuesta técnica recibida por el licitante **JOSUE DAVID GUERRERO ESCAMILLA** para <u>las partidas 1, 2, 3, 4 y 6</u> el área técnica realizó la revisión cuantitativa y cualitativa de la información, determinando el siguiente resultado: **CUMPLE** con los requerimientos técnicos solicitados en la convocatoria, <u>por lo que es susceptible de ser analizada económicamente</u>.
- b. De la propuesta técnica recibida por el licitante **CR IMPRESORES S.A DE C.V.**, para <u>las partidas 1, 2, 3, 4, 5 y 6</u> el área técnica realizó la revisión cuantitativa y cualitativa de la información, determinando el siguiente resultado: **CUMPLE** con los requerimientos técnicos solicitados en la convocatoria, <u>por lo que es susceptible de ser analizada económicamente</u>.







TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO INSTITUTO TECNOLÓGICO JOSÉ MARIO MOLINA PASQUEL Y HENRÍQUEZ





c. De la propuesta técnica recibida por el licitante **CHROMATA IMPRESORES S.A DE C.V.**, para <u>las partidas 1, 2, 3, 4, 5 y 6</u> el área técnica realizó la revisión cuantitativa y cualitativa de la información, determinando el siguiente resultado: **CUMPLE** con los requerimientos técnicos solicitados en la convocatoria, por lo que es susceptible de ser analizada económicamente.

Resultados de la Evaluación Económica - - - - - -

- 1. En términos de la información y resultados contenidos en la evaluación económica realizada, misma que forma parte integral del presente documento, se emite el presente fallo, con base en la evaluación legal (administrativa), técnica (Dictamen) y Evaluación Económica, se adjudican las partidas a los licitantes de la siguiente manera:
 - 1. Se Adjudica al licitante JOSUE DAVID GUERRERO ESCAMILLA la partida número 1 de "La Licitación", toda vez que de conformidad con la información sustentada en la evaluación legal, técnica y económica, la proposición del licitante resultó solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la Convocatoria de "La Licitación" y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y además ofertan el precio más conveniente para "EL INSTITUTO".

La adjudicación del contrato se realizará en los siguientes términos:

Part.	Cant.	U.M.	Especificaciones tecnicas mínimas
1	23	PZA	Lona exterior impresa a color, resolución mínima de 120 dpi con acabado de
			ojillos para colgar, 23 diseños distintos a pedido de la convocante de acuerdo a las siguientes medidas: 6 lonas medida 2m x 2m, 5 lonas medida 3m x 2m, 2 lonas
			4m x 2m y 10 lonas medida 4m x 4m.

Por lo anterior, dicho documento forma parte integra de la presente acta de fallo, así como anexo Económico que presenta el Licitante, así mismo su propuesta económica es por la cantidad de: \$16,541.60.00 (DIECISEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 60/100 M.N. IVA INCLUIDO).

2. Se Adjudican al licitante CR IMPRESORES S.A DE C.V., las partidas 2, 3, 4 5 y 6 de "La Licitación", toda vez que de conformidad con la información sustentada en la evaluación legal, técnica y económica, la proposición del licitante resultó solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la Convocatoria de "La Licitación" y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y además ofertan el precio más conveniente para "EL INSTITUTO".

La adjudicación del contrato se realizará en los siguientes términos:

Part.	Cant.	U.M.	Especificaciones tecnicas mínimas
2	43	PZA	Banner impreso a color tipo X para colgar en araña de metal en resolución mínima de 120 dpi con medida de .80m x 1.80m, 18 diseños distintos *solo banner sin araña.
3	32	PZA	Araña metálica para colgar banner medida 0.80m x 1.80m, *sin impresión.
4	2	PZA	Impresión en vinil de recorte color negro medida 0.70m x 1.00m
5	14	PZA	Banderín de tela bordado con asta vertical como soporte medida 1.00m x 0.50m, 14 diseños distintos.







TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO INSTITUTO TECNOLÓGICO JOSÉ MARIO MOLINA PASQUEL Y HENRÍQUEZ





6	2	PZA	Lona impresa a color en alta resolución, tipo back wall con acabado en velcro
			lado suave de 3.06x2.24m, 2 diseños distintos *sin base, solo impresión.

Por lo anterior, dicho documento forma parte integra de la presente acta de fallo, así como anexo Económico que presenta el Licitante, así mismo su propuesta económica es por la cantidad de: \$22,840.40.00 (VEINTIDOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS 40/100 M.N. IVA INCLUIDO).

No habiendo más que manifestar, se procede a cerrar la presente acta siendo las 14:30 catorce horas con cuarenta minutos del día 10 diez de mayo del 2019 dos mil diecinueve, firmando al margen y al calce todos los que en ella intervinieron.

Por la Unidad Centralizada de Compras:

C-Ricardo Ramos Dueñas Director de Administración y Finanzas del ITJMMPYH

C. Julio/Cesar Jiménez Zermeño Comprador del ITJMMPYH